



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO
ACTUALIZADO
2009-2011
-RESUMEN TÉCNICO-**

**(A Salir adelante a pesar de la crisis
Económica Internacional)**

SEPTIEMBRE 2009

ANEXO No. 3: DEFINICION DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO EN EL COMBATE A LA POBREZA

1. Los criterios introducidos para el cambio del contenido del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza están relacionados con el sujeto, el entorno, y la capacidad institucional. Estos criterios dan prioridad a las políticas que afectan directamente a los pobres de manera coyuntural y estructural; a la ampliación de la capacidad real del país para aumentar la cobertura de los servicios, y a la capacidad del Estado de llevar a cabo con eficiencia la estrategia de reducción de la pobreza. La nueva clasificación del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, busca la capitalización de los pobres, el rescate de su potencial productivo, y su integración al proceso económico, más que la atenuación temporal de su estado o su prolongación con políticas proteccionistas. Para facilitar su operatividad presupuestaria, este gasto se ha dividió en tres niveles.

Primer Nivel de Incidencia: Mejorar en forma directa la redistribución del ingreso

2. Este tipo de gasto se ve reforzado en el PNDH por los lineamientos de política pública que priorizan las asignaciones de recursos a programas que tengan un efecto inmediato sobre el ingreso de la población más pobre, focalizándose las acciones sobre los que verdaderamente lo necesitan. En línea con lo anterior, en este grupo de gastos se incluye una nueva generación de programas nacionales para acelerar la erradicación de la pobreza, como son los programas de abastecimiento e infraestructura para restituir el derecho de los pobres al acceso a mejores servicios públicos de salud y educación en forma gratuita. El Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria para capitalizar a las familias y a los pequeños y medianos productores empobrecidos, con un enfoque productivo, participativo y de género; el inicio del Programa Nacional de Alfabetización; el Programa de Más Acceso y Calidad del Agua Potable, particularmente en las empobrecidas áreas rurales y el Programa de Construcción de Viviendas de Interés Social, son entre otros esfuerzos, el reflejo de la voluntad política del GRUN de una preferencia por potenciar las capacidades productivas de los más pobres, para que sean sujetos y beneficiarios del desarrollo económico y social. En este nivel se clasifican:

(i) Los gastos para atender la alfabetización, la educación preescolar, primaria, de adultos y especial, incluyendo la alimentación escolar y suministros de material educativo; los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención, incluyendo los programas de nutrición y servicios de salud reproductiva.

(ii) Los programas para la capitalización de las familias y pequeñas unidades de producción empobrecidas, urbanas y rurales; con financiamiento, semillas mejoradas, insumos, capacitación y asistencia técnica.

(iii) La infraestructura básica, que comprende la construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos rurales; de pequeños puertos, puentes y muelles -lacustres y fluviales- para mejorar la productividad rural, el acceso a los mercados, y facilitar la asistencia a las escuelas y centros de salud, especialmente en el periodo de lluvias .

(iv) La construcción de viviendas de interés social y el abastecimiento de agua y saneamiento básico, principalmente en las áreas rurales y urbanas marginadas.

(v) Los subsidios a los sectores de menores ingresos, para evitar el alza de la tarifa del transporte y los servicios básicos.

(vi) Los programas de prevención y mitigación de daños en caso de desastres, destinados a cubrir la seguridad alimentaria y el apoyo a las poblaciones afectadas.

(vii) La construcción y funcionamiento de albergues, hogares, comedores, centros de desarrollo infantil, para la asistencia y protección social de la población en extrema pobreza, particularmente jóvenes y niños.

3. Se excluye de este grupo el gasto destinado al apoyo de Asociaciones y Fundaciones, así como las Transferencias Corrientes Municipales para cubrir los gastos de funcionamiento de las diferentes alcaldías del país.

Segundo Nivel de Incidencia: Fortalecer la capitalización de los pobres y aumentar su productividad

4. Se clasifican como parte del esfuerzo presupuestario para reducir la pobreza, los programas para el desarrollo productivo de la pequeña y mediana empresas, incluyendo la

asistencia técnica y el crédito a estos sectores mediante el Programa de Micro Crédito Usura Cero; el Programa de Ordenamiento de la Propiedad; la educación secundaria y técnica; los proyectos de electrificación rural que permitan el acceso de energía a los pobres, y especialmente a las comunidades indígenas y aquellas dedicadas a la producción agrícola y pecuaria; las carreteras troncales principales y secundarias pavimentadas y no pavimentadas, y las carreteras colectoras. También se incluyen los programas de reforestación, restauración y protección del medio ambiente; sector en el que el GRUN está impulsando un programa de protección ambiental de carácter nacional denominado Estrategia de Protección de la Erosión Severa del Suelo en las 21 cuencas del país.

5. En lo que corresponde al gasto de capital, se excluye de este gasto la inversión en puertos y aeropuertos, ya que el acceso a estas vías de comunicación por los estratos más pobres de la población ha sido históricamente marginal; y se incluyen los gastos destinados a la modernización del sector energético, a pesar de tener la certeza que las deficiencias estructurales en infraestructura que tiene el país, sólo podrán ser superadas en el mediano y largo plazo con una participación importante de la inversión privada.

6. En lo que respecta al gasto corriente, se excluyeron los servicios prestados por el MAGFOR y MIFIC para la normación y ordenamiento de los sectores agropecuario, forestal, industrial y comercial; así como también los programas de supervisión de la producción agropecuaria en general, realizados por el MAGFOR, tales como los programas de sanidad vegetal y semillas, servicios de sanidad animal y de mejoramiento pecuario, y servicios agrosanitarios.

Tercer Nivel de Incidencia: Elevar la eficiencia operativa del gasto en los sectores de salud, educación y protección social

7. En este grupo se considera como gasto para combatir la pobreza el que se destina para superar ineficiencias burocráticas y de programación, así como las dificultades de identificación de grupos vulnerables que serán beneficiarios de programas. También se incluye el gasto orientado al fortalecimiento del proceso de planificación, formulación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos, que permita aumentar el impacto de los servicios en los sectores

señalados, para el mejoramiento del bienestar de la población pobre.

8. El PNDH excluye del gasto para combatir la pobreza, los programas para pago de consultorías, diseños y estudios para mejorar la gobernabilidad, el clima de negocios y el desarrollo local; así como para el fortalecimiento de instituciones públicas no relacionadas con el sector social